

los juros y aruolos entrozados de bre que Prese  
de Haut de mision de los Regar sim<sup>to</sup> y Monjas  
y donativos; Para que el Comisario de la Ciudad de  
Murcia Informe a Su Magestad Señory en  
orden a dho. fin dnyro dentro de ocho dias  
como sea requerido en dha. Real Provision de  
demay que por ella se contiene para cuyo  
efecto y para que baya a dha. Ciudad y requerido  
en dha. Real Provision a dho. Comisario se le  
nombraron por Comisario al Sr. D. Alonso Lopez  
y Garcia Vespedor y depositario general de  
se Consejo a quien se le da Comision poder  
facultad quando y donde se le demandare  
de que requiera en dha. Real Provision a  
dho. Comisario de Murcia, para que mande  
recojer y averiguar de las Porciones que se  
cobran de los Padres y Hijos y donativos  
y para que en los de Caudaleros que los tienen  
a su cargo se saquen de cada uno de dho. de  
Caudaleros o chentrar los qual y averiguar y cobrar  
dho. Señory Alcalde para que ayude a los  
juros y aruolos de dho. Pleito a si que sean  
ofrecidos como los que se ofrecieren en la  
Ciudad y otras Partes =

— Nombraron sus mercedes por Regaridos de la Bulla  
de la expedicion deste presente año a dho. Regaridos  
de la ley termino de Haut a qual se le notifiq  
arugos y dnyro =  
— Mandaron sus mercedes que los libros Capitulares  
y demas papeles y cartones a dho. Consejo se pongan  
en un Caxa de dnyro para  
que para ello tiene dnyro puesta en dha.  
la Capitular y para que se de a San  
zieren sus mercedes y nombraron por Comisarios a  
Señory D. Alonso Lopez Garcia y dnyro de

